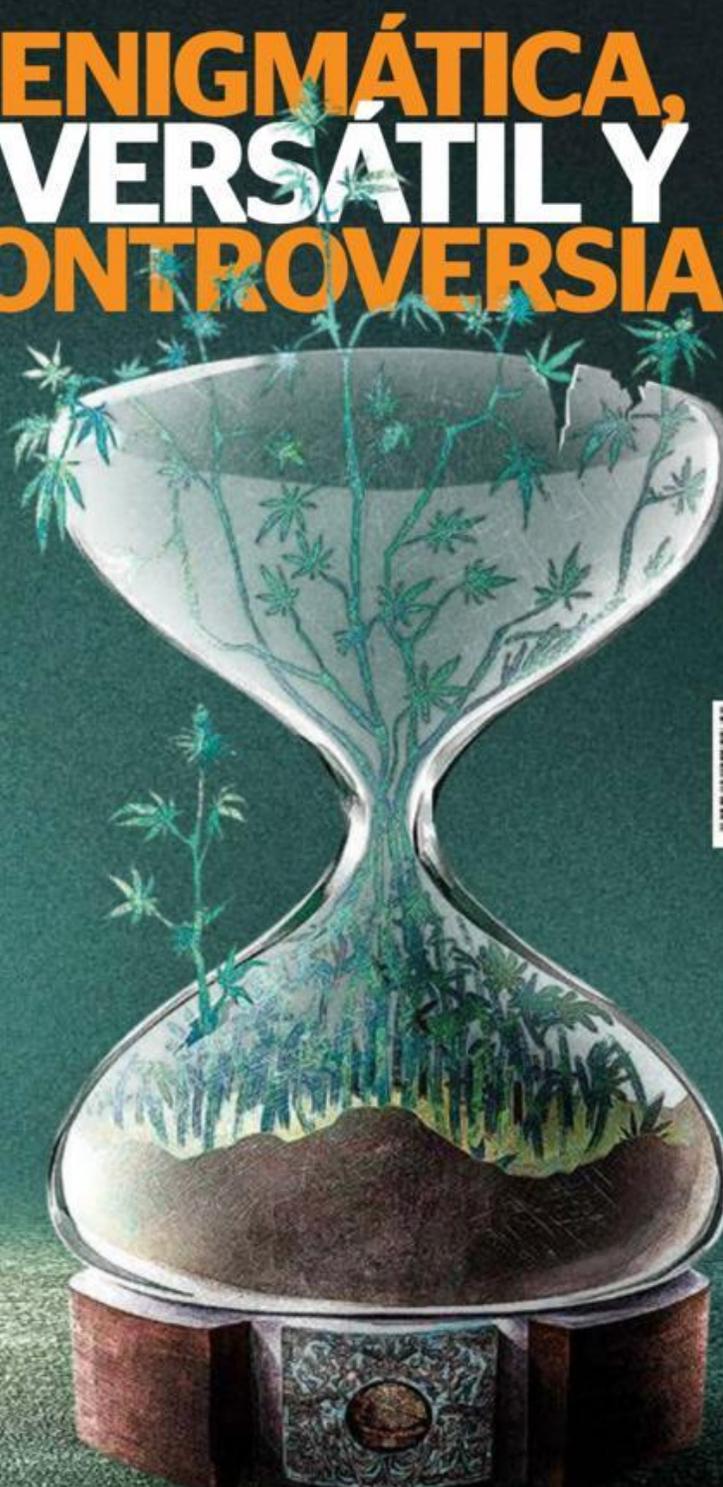




ENIGMÁTICA, VERSÁTIL Y CONTROVERSIAL



Mientras los legisladores aplazan la discusión sobre el cultivo y producción de marihuana en México, expertos aportan información al debate respecto a la importancia de la investigación científica, los avances de los usos terapéuticos en veterinaria y del caso de Uruguay a diez años de aprobar la legalización de esta planta



POR KARINA VARGAS
@tula_walk

El desinterés que han manifestado los legisladores desde el Congreso de la Unión para establecer las normativas que regulen el uso de la cannabis en México no ha limitado que el mercado siga creciendo, a la par que aumenta la discusión en torno a las posibilidades que tiene la planta como material industrial y curativo.

Tras la declaratoria general de inconstitucionalidad emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 28 de junio de 2021, los consumidores ya no necesitan tramitar un juicio de amparo para solicitar un permiso de uso personal a la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), permitiéndoles, entre otras cosas, sembrar, cultivar, cosechar, transportar, transformar y poseer legalmente marihuana; sin embargo, el camino de la legalización aún es difuso.

En el universo de lo medicinal, el Reglamento de la Ley General de Salud para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos es el que establece los lineamientos mediante los que puede realizarse la prescripción, fabricación, importación, exportación, producción y suministro de la materia prima, derivados farmacológicos y medicamentos

Antes de continuar con los trabajos científicos, se debe destrabar la parte legal"

Guillermo Huerta

Gerente de estudios científicos de México y América Latina de la Farmacopea de Estados Unidos

de cannabis, pero tiene algunos vacíos como la comercialización y la trazabilidad.

El estudio científico de la cannabis y sus derivados también es necesario para homologar los criterios de calidad para la producción de fármacos, medicamentos y productos cannábicos, por lo que atender y facilitar el análisis de la planta es esencial para que la normativa se aplique y combata la proliferación de insumos adulterados y el incremento del mercado negro.

Guillermo Huerta, gerente de estudios científicos de México y América Latina de la Farmacopea de Estados Unidos (USP, por sus siglas en inglés), asegura que aunque existe el Reglamento de la Ley General de Salud en el país, es desconocido para muchas empresas o es difícil de interpretar, lo que deja en entredicho la calidad de los productos que se fabrican.



Foto: Querecortivo



#LegalizaciónYa

ENIGMÁTICA, VERSÁTIL Y CONTROVERSIAL

Mientras los legisladores aplazan la discusión sobre el cultivo y producción de marihuana en México, expertos aportan información al debate respecto a la importancia de la investigación científica, los avances de los usos terapéuticos en veterinaria y del caso de Uruguay a diez años de aprobar la legalización de esta planta

El estudio científico de la marihuana y sus derivados es necesario para homologar los criterios de calidad para la producción de fármacos, medicamentos y productos cannábicos

Indica que la USP ha comprobado que los pacientes que requieren medicamentos cannábicos los buscan "donde sea, sean legales o no, lo que ellos quieren son soluciones y alternativas", por lo que si compañías no éticas ofrecen productos que no cumplen con buenas prácticas

de manufactura, de laboratorio o clínicas, el usuario está expuesto a intoxicaciones.

Como ejemplo menciona los suplementos alimenticios que tienen como función ser un complemento de la alimentación y no se les puede atribuir ningún beneficio terapéutico.

"En el momento en el que el paciente dice, 'este suplemento contiene CBD, que es un antiinflamatorio, y por lo tanto sirve para aquellas personas que necesitan un antiinflamatorio', automáticamente se está violando la Ley de Suplementos Alimenticios, por eso hay que desconfiar mucho de toda esa publicidad engañosa", advierte.

El especialista destaca que en administraciones pasadas, en materia del estudio de la planta, se tuvo un avance significativo, pero eso se ha ido frenando debido a la falta de trabajo en la legislación.

"Antes de continuar con los trabajos científicos, se debe desbaratar la parte legal".

Agrega que una vez que eso suceda, las farmacéuticas dedicadas a la producción de fármacos cannábicos se registrarán bajo las mismas reglas que los demás laboratorios.

En la actualidad, se considera el uso terapéutico del cannabis y sus derivados como coadyuvante en el tratamiento de distintas enfermedades como glaucoma, artritis reumatoide, virus de inmunodeficiencia humana (VIH), Alzheimer, asma, cáncer, dolores crónicos, epilepsia, esclerosis múltiple y parkinson.

Diferencia con productos herbolarios

Respecto a la distinción que hay entre un producto herbolario y uno de uso terapéutico, Guillerm

Actualmente se considera el uso terapéutico del cannabis y sus derivados como coadyuvante en el tratamiento de enfermedades como glaucoma, artritis reumatoide, VIH, Alzheimer, asma, cáncer, dolores crónicos, epilepsia, esclerosis múltiple y parkinson

mo Huerta detalla que cuando se conoce que una planta, o parte de ésta, tiene cierta actividad biológica, se extrae para darle un tratamiento regido por normativas de carácter internacional.

"Este metabolito va acompañado de otros metabolitos que probablemente no tengan ninguna actividad terapéutica o tengan otras que pueden ser incluso tóxicas. Las leyes mexicanas e internacionales establecen que cuando se hace un extracto, no puede definirse automáticamente como un medicamento", menciona.

De este modo, no todas las sustancias elaboradas a base de alguna planta, como los productos herbolarios, deben de considerarse medicinales.

Se puede solicitar que el metabolito con actividad biológica tenga el aval de uso terapéutico una vez que se purifique el extracto y se obtenga la estructura molecular. Tal es el caso de lo que ocurrió con el opio y la morfina.

Comenta que los usos terapéuticos de todos los productos que están catalogados como drogas dependen de las dosis que se permita, ya que hay una cantidad en la cual se ejerce una acción terapéutica y otra en la que se da una acción tóxica que puede derivar en la muerte.

"En el caso de la morfina se establecieron sus dosis terapéuticas y es un medicamento que se usa desde hace muchísimos años, pero son procesos largos y todos tienen bases científicas", expresa.



USO VETERINARIO DEL CBD

La utilización de fármacos cannábicos en animales de compañía y otras especies puede ayudar en el tratamiento de padecimientos crónicos y otorgarles una mejor calidad de vida

POR KARINA VARGAS
@kita_walk

En México existe una industria importante en cuanto a la elaboración de productos cannábicos y hay cientos de clínicas veterinarias que los están usando con sus pacientes; sin embargo, faltan ciertos peldaños en política pública para que existan más insumos y mayor investigación, afirma Jhon J. Betancourt, director de Vetcann Internacional y zootecnista.

Al hacer una comparativa de la situación en el territorio nacional con Colombia, el experto asegura que si bien la regulación allí es reciente y aún tiene retrasos en lo empresarial e industrial, han habido grandes avances en lo farmacéutico.

Precisa que debido a que el tema regulatorio en cuestión medicinal es más amplio, los fármacos se elaboran con materia prima nacional, cumpliendo así estándares más elevados; mientras que en México deben importarse.

Advierte que a nivel Latinoamérica otros países como Panamá y Costa Rica ya aprobaron el uso de tratamientos con cannabinoides en "animales y humanos"; pero en toda la región existe una carencia de divulgación científica, por lo que



FOTO: CUARTOSCURO

A nivel Latinoamérica países como Panamá y Costa Rica ya aprobaron el uso de tratamientos con cannabinoides en animales y humanos; pero en la región permanece una carencia de divulgación científica

trabajan para que en las instituciones académicas se enseñe a los estudiantes sobre el sistema endocannabinoide.

"Ya estamos trabajando con especies productoras de carne, especies domésticas de producción de huevo y especies de fauna exótica, que son importantes para el trabajo con zoológicos y lugares de conservación", explica.

Impacto en patologías

A pesar de que los estudios se han concentrado en determinar los beneficios para la salud en seres humanos al usar tratamientos cannábicos, existe evidencia científica del impacto que estos productos tienen en animales para aliviar el dolor.

Médicos especialistas de la Red Cannabis Medicinal Veteri-

naría, han reportado resultados positivos en pacientes con enfermedades neurodegenerativas, padecimientos osteoarticulares, con traumas ortopédicos o en edad avanzada.

"Todas las especies cuando envejecemos nos cambia el metabolismo, la homeostasis y comenzamos a tener dolencias, con los animales también pasa. En este momento nuestra base de pacientes son los animales gerontes, principalmente domésticos y de zoológicos", afirma Jhon J. Betancourt.

Debido a que la mayoría de enfermedades transversalizan el dolor, el enfoque a tratar es el bienestar de las especies, procurando que se alimenten adecuadamente, que duerman bien, que interactúen correctamente y que no tengan dolencias.

"En casi todas podemos mejorar las condiciones con el uso correcto de cannabis o de cannabinoides, ya que tiene un amplio espectro farmacológico y puede tratar dolor agudo e hiperagudo, enfermedades alérgicas, bronquitis, etc.

"El consejo es ese, que empecemos a ver la cannabis como otro medicamento que nos puede ayudar con varios padecimientos que hoy los médicos veterinarios no podemos solucionar, principalmente en enfermedades crónicas degenerativas", concluye.



En casi todas las enfermedades podemos mejorar las condiciones con el uso correcto de cannabis o de cannabinoides, ya que tiene un amplio espectro farmacológico y puede tratar dolor agudo e hiperagudo, enfermedades alérgicas y bronquitis, entre otros"

Jhon J. Betancourt
Director de Vetcann Internacional



Uno puede elegir ser pionero o ser de los últimos que resista las modificaciones, yo creo que México va a optar por el camino de los cambios"

Daniel Radio
 Secretario General de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay

FOTO: CUARTOSURBO

POR KARINA VARGAS
 @lula_walk

UNA DÉCADA DE LIBERTAD

En diciembre de 2013, en Uruguay, se promulgó una ley para establecer un mercado legal de cannabis en el país, limitando la venta de droga al menudeo a farmacias autorizadas y reguladas, entre otras disposiciones.

A casi 10 años de convertirse en el primer país latinoamericano en avalar la legalización, el consumo lúdico de cannabis en el territorio no muestra una reducción, pero sí ha habido cambios destacables.

"Algunos críticos de la regulación han dicho que 'desde que se reguló la cannabis, el consumo no ha parado de aumentar', pero es mentira, porque no es desde que se reguló, es desde siempre. Nosotros lo empezamos a registrar estadísticamente en 2001.

"Dese entonces nunca paró, la curva no cambia cuando se aprueba la ley, ni se acelera ni se desacelera, pero cuando diferenciamos por edades, crece más en personas de 25 años que en menores de edad", expresa Daniel Radio, secretario General de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay.

A casi diez años de que Uruguay promulgó una ley para el establecimiento de un mercado legal de la mariguana, el panorama que se observa hoy en día es positivo

Añade que cuando se mide en estudiantes de nivel medio, el consumo de cannabis se ha mantenido estable desde hace seis años, lo que demuestra

dos cosas: que no se produce un auge del consumo por la regulación y que ir a un centro de estudios es un factor de protección.

Sobre la salud, el funcionario dice que nadie ha muerto por cannabis en ninguna parte y que, en todo caso, la cantidad porcentual se mantiene en que el 84 por ciento de los usuarios no tiene ningún problema.

"Se podría decir que el 16 por ciento tiene un uso problemático, que genera dificultades en diversas áreas, en lo laboral, en lo familiar, problemas con la ley, pero eso es equiparable a otras sustancias que se consumen comúnmente como el alcohol", declara.

Para Daniel Radio, la auto-percepción que se tiene en México respecto a los estigmas

El prohibicionismo fue un experimento implementado en el siglo XX que se heredó a las sociedades actuales, pero ahora hay condiciones para evaluar sus consecuencias

por la planta de mariguana no es la adecuada.

"Las disposiciones normativas por mucho que vengan a destiempo, suceden, son pos-

teriores a los cambios culturales, yo veo una sociedad abierta, ágil, con ganas de cambiar. Desde lo cultural, el tema está bastante bien aceptado", dice.

Sobre el prohibicionismo opina que fue un experimento implementado en el siglo XX que se heredó a las sociedades actuales, pero ahora hay condiciones para evaluar sus consecuencias.

Afirma que esta medida no logró mitigar ninguno de los males que se proponía: "nunca nos fue tan mal como con el prohibicionismo: más problemas de salud, de seguridad pública, más alarma, más mafia, más sangre, más muerte".

El representante de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay sostiene que quitarle el poder a los criminales en el control de sustancias como la mariguana abona a reducir la violencia y la inseguridad.

"El crimen organizado tiene muchos recursos, pero no tiene ningún escrúpulo, por lo tanto no tiene ningún despacho en promover el uso de drogas y los usos patológicos, por eso es mucho mejor que quien controle el mercado sea la comunidad", acusa.

ILUSTRACION: JESUS MARTINEZ